



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2342  
Pucón, 06/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CAS-CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1  
 La cantidad de \$ : 1,307,659 UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS  
 Por concepto de : MANTENCION SISTEMAS COMPUTACIONALES  
 Fecha de Pago : 06/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	29156	1/07/2009	1,307,659

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE		1,307,659
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	1,307,659	
215-22-11-003-001-000	CONVENIO CAS CHILE	1,307,659	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,307,659
Sumas Iguales		2,615,318	2,615,318

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-003-001-000			
Presupuesto Vigente	15,600,000			
Total Comprometido	13,181,140			
Saldo x Comprometer	2,418,860			



SECRETARIO MUNICIPAL

*[Signature]*  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADORA

*[Signature]*  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34446



# CAS - CHILE S. A. DE I.

INVERSIONES, ADMINISTRACIÓN Y COMPUTACIÓN

MARÍN N° 0586 - PROVIDENCIA - SANTIAGO

MESA CENTRAL 56-2-4966900 - Fax 56-2-4966910

www.caschile.cl  
caschile@caschile.cl



R.U.T.: 96.525.030 - 1

FACTURA

N° 0029156

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE VIGENCIA DE EMISION HASTA 31.Diciembre.2009

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

01/07/2009

O'HIGGINS N° 483

122

PUCON

CH00000118

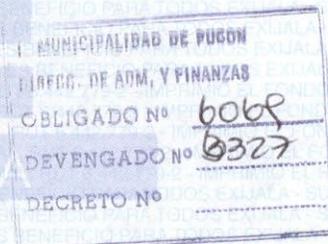
69191600-8

OSVALDO MACHUCA

01/07/2009

Por lo siguiente: a:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		<b>MANTENIMIENTO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES</b>		
		<b>CONTABILIDAD EDUCACION Y SALUD</b>		
		<b>TESORERIA INCLUYE MODULO CAJA CHICA, BOLETAS DE GARANTIA, CONCILIACION</b>		
		<b>BANCARIA, SISTEMA DE ADQUISICIONES, EDUCACION, SALUD Y MUNICIPAL, ACTIVO</b>		
		<b>FIJO, MUNICIPAL EDUCACION Y SALUD, SISTEMA DE RR.HH. EDUCACION, MUNICIPAL Y</b>		
		<b>SALUD, INCLUYE MODULO DE CERTIFICADO DE RENTAS, SISTEMA DE RELOJ</b>		
		<b>CONTROL, MUNICIPAL, EDUCACION, SISTEMA DE PATENTES COMERCIALES,</b>		
		<b>PERMISOS PROVISORIOS, OBRAS EDIFICACION Y CERTIFICADO DE OBRAS, SISTEMA</b>		
		<b>DE PERMISOS DE CIRCULACION, Y LICENCIAS DE CONDUCIR, Y SISTEMA DE</b>		
		<b>INDICADORES DE GESTION.</b>		
	1 UF AL 1/07/2009		=\$20,930.92	
	52.50 UF AL 1/07/2009		=\$1,098,873	



NETO.- 1,098,873  
IVA.- 208,788  
TOTAL.- 1,307,659

SON.- UN MILLON TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS.-

Nombre: \_\_\_\_\_ R.U.T.: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

NOTA: Si no hay reclamo dentro de los 8 días de facturación, esta se dará por aceptada. Las facturas no pagadas a su estricto vencimiento, devengarán el interés máximo permitido por la ley, pagadero al tipo de cambio vigente a la fecha de su cancelación.

25-22-11-003-001 ORIGINAL: CLIENTE

